



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2019-MDM

Morales, 06 de Febrero del 2019.

VISTO:

El Informe N° 0089- 2019-SGI y MV/ MDM, de la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, mediante el cual solicita la **aprobación de Costos y Mano de Obra a Precios Sociales**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la Comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2019-RMTS/MDM de fecha 16/01/2019, la División de Formulación de Estudios y Liquidación de Obras, solicita la aprobación de los Precios Sociales de mano de Obra en las actividades a realizarse por la Municipalidad Distrital de Morales, indicando a la vez que a la fecha se vienen solicitando la elaboración de mantenimientos viales y de la infraestructura de la Municipalidad, que serán realizados mediante actividades, en tal sentido es necesario la aprobación de Precios Sociales, según las Categorías de Construcción Civil de los precios por Horas Hombre, que a continuación se detallan:

- Operario 12.5 Soles por H/H
- Oficial 8.75 Soles por H/H
- Peón 6.25 Soles por H/H

Que, mediante el Informe N° 0089- 2019-SGI y MV/ MDM, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales, solicita la **aprobación de Costos y Mano de Obra a Precios Sociales, para ser considerados en las ejecuciones de las actividades a realizarse por la Municipalidad Distrital de Morales**;

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LOS COSTOS Y MANO DE OBRA A PRECIOS SOCIALES, PARA SER CONSIDERADOS EN LAS EJECUCIONES DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A REALIZARSE POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES, según las Categorías de Construcción Civil de los precios por Horas Hombre, que a continuación se detallan:

- Operario 12.5 Soles por H/H
- Oficial 8.75 Soles por H/H
- Peón 6.25 Soles por H/H

ARTÍCULO SEGUNDO- Encargar, el cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rangel
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 0089-2019-SGIyMV/MDM

AL : SR. RICAR FONSECA PEREZ
GERENTE MUNICIPAL

DEL : ING. FELIX VICTOR CABRERA REYES
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE PRECIOS SOCIALES

REFERENCIA : INFORME TECNICO N° 009-2019-MRTS/MDM

FECHA : MORALES, 04 DE FEBRERO DEL 2019



Mediante el presente me dirijo a usted, saludándole muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitar aprobación de costos y mano de Obra a Precios Sociales, para ser consideradas en las ejecuciones de las actividades, de la Municipalidad Distrital de Morales, según detalle:

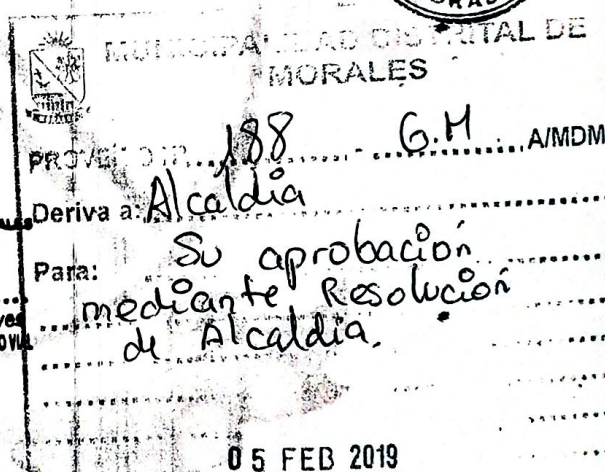
Operario : 12.50 Soles por H/H
Oficial : 8.75 Soles Por H/H
Peon : 6.25 Soles por H/H

Esperando la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Ing. Civil. Felix Victor Cabrera Reyes
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL



INFORME TECNICO N° 009-2019-RMTS/MDM

A **ING. FELIX CABRERA REYES**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

DE **ING. RAFAEL MARTIN TORRES SAAVEDRA**
DIVISION DE FORMULACION DE ESTUDIOS Y LIQUIDACION DE OBRAS

ASUNT **SOLICITA APROBACION DE PRECIOS SOCIALES**

FECHA **Morales, 16 de Enero de 2019**

20 ENE 2019
0130
10:10

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle la aprobación de los precios sociales de mano de obra en las actividades a realizarse en la Municipalidad Distrital de Morales.

I. Análisis y Contenido mínimo del Proyecto

Que a la fecha se vienen solicitando la elaboración de mantenimientos viales y de la infraestructura de la municipalidad que serán realizados mediante actividades en tal sentido se solicita la aprobación de precios sociales según las categorías de construcción civil, que a continuación se detallan los precios por horas nombre.

Operario	12.5 soles por H/H
Oficial	8.75 soles por H/H
Peón	6.25 soles por H/H

II. Conclusiones

Se solicita la aprobación de los precios sociales para ser utilizados en la ejecución de las actividades por la Municipalidad.

III. Recomendaciones

Se recomienda a la subgerencia de infraestructura y mantenimiento vial coordinar con la gerencia municipal a fin de aprobar dichos precios sociales.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente,


Ing. Rafael Martín Torres Saavedra
Cip: 195019

División De Formulación De Estudios Y Liquidación De Obras

Cc: Archivo